



TUCUMAN

LEY 7576
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Adhesión a las disposiciones de la Ley Nacional N°
25.421, por la cual se crea el Programa de Asistencia
Primaria de Salud Mental
Sanción 29/06/2005; Boletín Oficial: 12/07/2005

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Adhiere la Provincia de Tucumán a las disposiciones de la [Ley Nacional N° 25.421](#), por la cual se crea el Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental.

Art. 2°.- Comuníquese.

Fernando Arturo Juri; Silvio Rafael Manservigi.

